ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
01 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6469 /
LA LIGUA, 24 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°12/2025 Esc. Carmen Sánchez Araya.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita materiales para incentivo de los alumnos del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales Esc. Carmen Sánchez Araya, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas., Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $219.300.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
25 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/yvo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 12
MAT.: Día del niño
LA LIGUA, 14 – 07 – 25

DE: DIRECTOR ESCUELA CARMEN SANCHEZ ARAYA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. V° B° tenga a bien gestionar la entrega de estímulos a los alumnos del establecimiento como reconocimiento a la trayectoria educativa en el presente año escolar correspondiente a los dineros SEP consignados para el presente año y así poder celebrar el DIA DEL NIÑO.

- **Se adjunta cotización**
- **Se adjunta listado de alumnos**

Dimensión del PME	**GESTION PEDASGOGICA**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer prácticas pedagógicas incorporando estrategias diversificadas para el logro de habilidades fundamentales del currículum**
Justificación	**Se solicita la compra de diferentes materiales como incentivo al trabajo de los alumnos durante el año escolar y poder celebrar el día del niño**
Uso	**Día del niño (14 de agosto)**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
		17	Proyectores/lámpara de estrellas y galaxias con forma de astronauta, color blanco, 22 cm alto	Gastos de operación (410802)

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
15 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Escaneado con CamScanner

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ESCUELA BASICA "CARMEN SÁNCHEZ" SAN MANUEL LONTOMA LA LIGUA

DIRECCIÓNSergio Vergara Tapia
Nombre y firma del director

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR VB DE EDUCACIÓN

Nombre	Carla Fernandez Ayala
Sergio Vergara Tapia	Directora DAEM
Escuela Carmen Sánchez Araya	VB

Escaneado con CamScanner

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-7

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
17	Proyectores/lámpara de estrellas y galaxias con forma de astronauta, color blanco, 22cm. alto	12.900	219.300
		Total	**219.300**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 14 de julio de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Escaneado con CamScanner

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

CamScanner 15-07-2025 08.10.pdf

2 mensajes

Sergio Vergara Tapia <seveta40@gmail.com> 15 de julio de 2025, 8:14 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buen día

Se envía oficio solicitando materiales

Por favor acusar recibo

Atte

Sergio Vergara Tapia
Director
Escuela "Carmen Sánchez Araya"
San Manuel - Longotoma

CamScanner 15-07-2025 08.10.pdf
2416K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 15 de julio de 2025, 11:08 a.m.
Para: Sergio Vergara Tapia <seveta40@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.